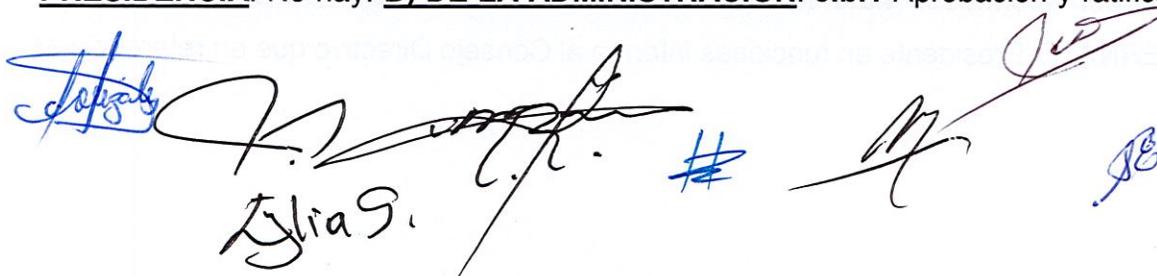


### **ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES**

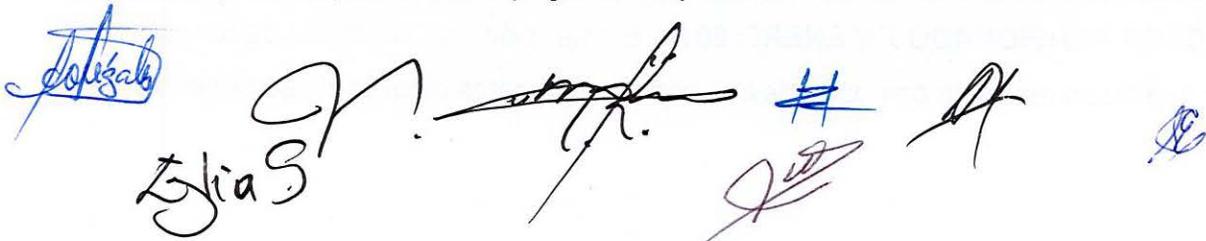
Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento treinta y dos. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Carta enviada al ingeniero Víctor Manuel Portillo, Director de la Imprenta Nacional. 4.a.2 Carta enviada al señor Mario Edgardo Durán Gavidia, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial. 4.a.3 Planeación de Estrategia de la Auditoría Externa. 4.a.4 Proceso de evaluación del desempeño institucional. 4.a.5 Pago mensual por el uso de un espacio físico, y acciones a realizar para revocar el desembolso mensual del mismo. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 20 de septiembre del año 2019, comparados con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 14 al 20 de septiembre del año 2019. También se informa de la inversión efectuada. 4.b.2. Justificación de la no realización de la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado en enero 2019. 4.b.3 Actividades realizadas por la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social correspondiente al mes de agosto 2019. 4.b.4 Actividades realizadas por la Unidad de Préstamos correspondiente al mes de agosto 2019. 4.b.5 Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. 4.b.6 Actividades realizadas por la Unidad de Seguros correspondiente al mes de agosto 2019. 4.b.7 Visitas a Centros Escolares en la semana del 09 al 20 de septiembre de 2019. 4.b.8 Actividades realizadas por Comercialización correspondiente al mes de agosto 2019. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. The signatures are stylized and include the name 'Silvia S.' written in a cursive script. There are several other signatures, some with initials and a hash symbol (#).

de pagos de seguros. **5.b.2.** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos. **5.b.3** Solicitud de prórroga para la entrega de lo pactado en la Orden de Compra No. 96/2019, de la Libre Gestión No. 72/2019, de fecha 29/08/2019, referente al suministro de artículos promocionales, ítem No. 8. **C) DE LOS DIRECTORES:** **5.c.1** Mecanismos de agilización de trámites de los Seguros y de las solicitudes de préstamos gestionados en las Agencias Departamentales de La Caja. **5.c.2** Revisión de los horarios de trabajo de los Encargados de los Centros Culturales y Recreativos de La Caja. **5.c.3** Legalización del inmueble cedido a La Caja. **5.c.4** Revisión del contrato de servicios personales. **5.c.5** Seguimiento a las gestiones realizadas para la inauguración del inmueble adquirido por La Caja, para sus dependencias en Santa Ana y el nuevo local de la Agencia de Sonsonate. **5.c.6** Plan de actualización de datos. **5.c.7** Solicitud de informe del avance del estudio actuarial. **5.c.8** Avances de las gestiones realizadas para la instalación de cámaras de vigilancia. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento treinta y dos, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 CARTA ENVIADA AL INGENIERO VÍCTOR MANUEL PORTILLO, DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en referencia al interés en concretar un convenio entre La Caja Mutual y la Imprenta Nacional, le envió al ingeniero Víctor Manuel Portillo, Director de la Imprenta Nacional, una carta por medio de la cual le notificó que en vista de que el nombramiento de los miembros por elección del Consejo Directivo está por finalizar, se tomó el acuerdo que el nuevo Consejo Directivo que iniciará su período en el año 2020, sea quien retome la propuesta de elaborar un nuevo convenio con la Imprenta Nacional y La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CARTA ENVIADA AL SEÑOR MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA, MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en atención a lo solicitado por el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia y el licenciado Amadeo de Jesús López, con fecha 26 de septiembre del año en curso, envió una carta al señor Mario Edgardo Durán Gavidia, Ministro de Gobernación, consultándole si el nombramiento de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, como Directora Propietaria ante el Consejo Directivo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que fuera nombrada por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, es válido actualmente, para respaldar legalmente sus actuaciones como integrante del Consejo Directivo de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIA DE LA AUDITORIA EXTERNA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en referencia al

contrato de servicios de Auditoría Financiera para La Caja, recibió de la firma Auditora Elías y Asociados, un documento denominado "Memorándum de Planeación de Auditoría Financiera 2019". Dicho documento contiene los objetivos de la Auditoría, el alcance del trabajo que realizarán, el estudio y evaluación de la estructura del control interno. Asimismo se presenta un cronograma de actividades del equipo de Auditores y las fechas de entrega de los informes de los resultados de la Auditoría Financiera. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una carta suscrita por el doctor René Eduardo Cárcamo, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, mediante la cual informa que se iniciará el proceso de evaluación del desempeño de transparencia institucional, proceso en el cual se incluyen los órganos fundamentales del Estado, dependencias del Órgano Ejecutivo, Ministerio Público y entes autónomos. El proceso de evaluación consiste en la valoración de las obligaciones derivadas de la Ley de Acceso a la Información Pública correspondiente a la publicación de información oficiosa y a la gestión documental y archivos. El promedio de la calificación obtenida en cada uno de estos componentes, será la calificación que se otorgue de manera global a cada institución. El proceso de evaluación requiere del compromiso de toda la Institución, específicamente de las unidades administrativas que producen la información, por lo que el Presidente en funciones se reunió con la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, la licenciada Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información, y con el señor Jorge Antonio Alarcón Molina, Oficial de Gestión Documental y Archivo, con quienes abordó los mecanismo a implementar para la adopción de las medidas orientadas a asegurar que las unidades productoras de información, la remitan oportunamente a la Oficial de Acceso a la Información, en los formatos requeridos para su publicación y dentro de los plazos otorgados. En cuanto a la gestión documental y archivos, se abordó la necesidad de mejorar las condiciones del área de archivo, así como la realización de una propuesta para la digitalización de documentos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 PAGO MENSUAL POR EL USO DE UN ESPACIO FÍSICO, Y ACCIONES A REALIZAR PARA REVOCAR EL DESEMBOLSO MENSUAL DEL MISMO.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en referencia al pago mensual de cien dólares USD, (\$ 100.00 USD) a favor del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial por un área rústica con un área de veinte metros cuadrados, colindante con la parte trasera del SIBASI/MINSAL y frente a la entrada principal de la Dirección Departamental de Educación de en la ciudad de Sensuntepeque, le solicitó al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor de Presidencia y del Consejo Directivo, realizar la verificación de la documentación que La Caja tiene para respaldar dicho pago. Al respecto se recibió un informe del licenciado



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. From left to right, there is a signature that appears to be 'José', a large signature that appears to be 'Silvia', a signature that appears to be 'Jorge', a signature that appears to be 'Osiris', and a small signature on the far right.

Henríquez Romero, manifestando que después de haber verificado que no existe un contrato de uso de dicho lugar, opina que el desembolso que se realiza mensualmente se puede revocar de forma unilateral por La Caja, debiendo notificar al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, el desistimiento del uso del inmueble, para que surta efectos vinculantes entre ambas partes. Dado lo anterior, el Presidente en funciones enviará una carta al Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, comunicándole que La Caja no continuará efectuando dicho pago a partir del mes de septiembre de dos mil diecinueve. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LA INVERSIÓN EFECTUADA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 20 de septiembre año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 14 al 20 de septiembre de 2019. También se informa de la inversión realizada el 20 de septiembre del presente año. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 20/09/19	\$60,405,738.86	Fondos acumulados al 20 de septiembre de 2019
DEL 13/09/2019	\$60, 525,669.47	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	-\$119,930.61*	-0.2%

\* La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

INGRESOS	\$133,301.91
EGRESOS	\$253,232.52
DIFERENCIA	-\$119,930.61*

\* En el período reportado el saldo ha sido negativo, debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

**INVERSIÓN EFECTUADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/09/2019	BANCO AGRÍCOLA	90 DÍAS	3.96%	\$ 150,000.00
TOTALES				\$ 150,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NO REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRIGIDA AL SECTOR PENSIONADO EN ENERO 2019.** En atención a lo solicitado de fundamentar por qué no se realizó la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado

en el mes de enero del año en curso, la Gerente interina presenta el informe de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social. En dicho informe la licenciada Batres Garay expresa que el 14 y 17 de enero del año en curso presentó al Consejo Directivo la propuesta para autorizar la realización de la campaña de actualización de datos. En esa ocasión se le solicitó presentar un informe histórico de las campañas de actualización de datos dirigidas al sector pensionado realizadas desde el año 2016 al 2018; dicho informe fue presentado en siete ocasiones al Consejo Directivo. Por las razones antes expuestas no se realizó la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado debido a que no se autorizó por el Consejo Directivo. Analizado y discutido el informe presentado, el Consejo Directivo deja constancia de lo siguiente: 1º.) Efectivamente en el Acta 99 del 18 de enero de 2019, se presentó ante el Consejo Directivo el punto 5.b.7 PROPUESTA DE CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRIGIDA AL SECTOR PENSIONADO EN EL AÑO 2019, lo cual se realizaría en el mes de enero de este año, con un presupuesto de \$3,500.00. En esa ocasión el Consejo tomó el Acuerdo de llevarse la propuesta para estudio y análisis. 2º.) El 31 de enero, en el Acta No. 100, nuevamente se presenta el punto 5.b.4. PROPUESTA DE CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRIGIDA AL SECTOR PENSIONADO 2019, siempre estimando un presupuesto de \$3,500.00, por lo que el Consejo Acordó devolver la propuesta y solicitar a la Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, presentar un informe especificando la cantidad de asegurados convocados, los que asistieron y la cantidad de actualizaciones realizadas en las campañas anteriores. Además, qué mecanismos se utilizaron para la selección y convocatoria de los asegurados elegidos. También hace un llamado a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social a verificar la información que remite al Consejo Directivo, en este caso a la referencia que hace alusión en la propuesta de campaña de actualización la cual se solicita ser verificada, y de estar incorrecta dicha referencia deberá corregirse en el documento respectivo. 3º.) En las Actas Nos. 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107, no se presentó ningún punto relativo a la propuesta de campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado. 4º.) En el Acta No. 108 del 22 de marzo de 2019 nuevamente aparece como informe, el punto 4.b.3. CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRIGIDAS AL SECTOR PENSIONADO REALIZADAS DEL AÑO 2016 AL 2018, en donde se presentó un informe comparativo de las actividades realizadas por la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social, sobre la realización de las Campañas de Actualización de datos dirigidas al sector pensionado de La Caja, realizadas desde el año 2016 al 2018. Se dio el detalle por cada año, de la asistencia por cada evento realizado, el presupuesto ejecutado, el mecanismo para la convocatoria de los asegurados y la publicidad realizada para promocionar la

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Gloria S.', followed by a large, stylized signature, then a signature with a horizontal line through it, a signature with a vertical line through it, a signature that looks like 'M', and finally a small signature on the far right.

campaña, no así, el número de pensionados cuyos datos fueron actualizados. Este informe no satisfizo al Consejo Directivo, no obstante, éste se dio por informado sin tomar acuerdo. 5°.) En las Actas Nos. 109, 110, 111 y 112, no aparece ningún punto relacionado con el tema. 6°.) En el Acta No. 113 del 30 de abril de 2019, nuevamente aparece el tema, pero no con el nombre específico sino como 5.b.3. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AÑO 2019. En este punto se solicitó al Consejo aprobar los lineamientos, pero eliminando el numeral 15 que se refiere a las campañas dirigidas al adulto mayor en el mes de enero, debido a que pasó el mes de enero y no se realizó la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado de La Caja. En vista de lo anterior, en el Acuerdo, por primera vez el Consejo Directivo le solicita a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, fundamentar por qué no se realizó en enero la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado de La Caja para el año 2019, y cuándo se va a realizar, pues se considera que la justificación para solicitar la eliminación del numeral 15 de dichos Lineamientos, no es válida. 7°.) En las Actas Nos. 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128, no se incluyó el tema en la Agenda. 8°.) En el Acta No. 129 del 30 de agosto de 2019 aparece nuevamente el punto 4.b.5. CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRIGIDAS AL SECTOR PENSIONADO DE LA CAJA, REALIZADAS DEL AÑO 2016 AL AÑO 2018. En esta oportunidad la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe consolidado sobre las campañas de actualización de datos, dirigidas al sector pensionado de La Caja, realizadas desde el año 2016 al año 2018. En el informe se dice que desde el año 2016, la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social de La Caja, ha coordinado eventos culturales y recreativos dirigidos a los asegurados del sector pensionado, ejecutando un total de 32 eventos, siendo que el número de participantes fue en aumento. En el informe aparece, para cada uno de los años 2016, 2017 y 2018, el número de eventos realizados, el presupuesto asignado y el número de asistentes, no así la cantidad de pensionados convocados. De acuerdo con esos datos, en 2016 cada asistente costó \$5,89, en 2017 \$3,42 y en 2018 \$3,32. En el informe no se reporta el número de pensionados a convocar en 2019, para sacar la proporción de costo per cápita. Además, se informa que los eventos se realizaron en coordinación con las unidades de Seguros y de Préstamos de La Caja, como apoyo a la promoción de los Seguros Voluntarios y que a partir del año 2017 con el Programa de Préstamos Personales. Al respecto el Consejo solamente se dio por informado. 9°.) No se habló del tema en las Actas Nos. 130, 131, 132. Hasta en la presente Acta No. 133. De todo lo anterior se concluye que ha habido negligencia por parte de la Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, pues no cumplió con el acuerdo del punto 5.b.4 del Acta No. 100 del 31 de enero de 2019; por otra parte,

presentó un informe incompleto el 22 de marzo, en el punto 5.b.3 del Acta No. 108. Tampoco cumplió oportunamente con el acuerdo del punto 5.b.3 del Acta No. 113 del 30 de abril de 2019; además, en el punto 5.b.5 del Acta 129, del 30 de agosto, presentó un informe incompleto de lo solicitado en el acuerdo del punto 5.b.4 del Acta No. 100. En consecuencia, no es cierto que el informe histórico de las campañas de actualización de datos dirigidas al sector pensionado realizadas desde el año 2016 al 2018 se haya presentado al Consejo Directivo en siete ocasiones, como se afirma en el punto 4.b.2 del Acta 133. Por otra parte, lo que se le solicitó en el punto 5.b.3 del Acta 113 fue fundamentar por qué no se realizó en enero la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado de La Caja para el año 2019, y cuándo se va a realizar. Por todo lo expresado el Consejo Directivo no es el responsable de la no realización oportuna de la campaña de actualización de datos del sector pensionado de La Caja en 2019.

**4.b.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019.**

En cumplimiento a lo solicitado por un Director del Consejo Directivo, la Gerente interina presenta el informe de las actividades realizadas por la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social durante el mes de agosto del año 2019. En el caso de la Unidad de Programas de Bienestar Social, la actividad realizada fue la presentación del Plan de Trabajo de la Unidad, retomando las observaciones realizadas por el Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado y reitera lo sugerido con anterioridad de que en lo sucesivo, el Presidente en funciones en conjunto con la Gerente interina, revisen los informes de las actividades de las Unidades y que presenten al Consejo Directivo un consolidado de éstas, e informen las acciones tomadas.

**4.b.4 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019.**

La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de las actividades realizadas por la Unidad de Préstamos durante el mes de agosto 2019, entre ellas se destaca las visitas a diferentes Centros Escolares, realizadas por los Analistas de Préstamos de Chalatenango, San Vicente, San Miguel, La Unión, Sonsonate, Santa Ana. También de las gestiones administrativas, la atención a los asegurados y las solicitudes de préstamos ingresadas al Sistema. Al respecto el Consejo se da por informado y reitera lo sugerido con anterioridad de que en lo sucesivo, el Presidente en funciones en conjunto con la Gerente interina, revisen los informes de las actividades de las Unidades y que presenten al Consejo Directivo un consolidado de éstas, e informen las acciones tomadas.

**4.b.5 IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.**

La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe referente al impacto que han tenido los asegurados, al otorgarle préstamos en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa de La Caja. Con el informe presentado y de acuerdo

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Luz', followed by a signature that looks like 'Lilia S', a large stylized signature, a signature with a '#' symbol, another signature, and a small signature on the far right.

con el análisis realizado, se concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas, se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés; y asimismo en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la capacidad de pago.

**Detalle de asegurados beneficiados con el programa de préstamos.**

Expedientes evaluados por comité de créditos, del 14/09/19 al 23/09/19	Número de asegurados beneficiados, saldo anterior del 18/10/17 al 13/09/19	Préstamos desembolsados, del 14/09/19 al 23/09/19	Número de asegurados beneficiados, saldo actual del 18/10/17 al 13/09/19	Ahorro mensual acumulado, del 18/10/17 al 23/09/19
15	1,734	No hubo desembolsos	1,734	\$ 220,412.14

Al respecto el Consejo se da por informado y reitera lo sugerido con anterioridad de que en lo sucesivo, el Presidente en funciones en conjunto con la Gerente interina, revisen los informes de las actividades de las Unidades y que presenten al Consejo Directivo un consolidado de éstas, e informen las acciones tomadas. **4.b.6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de actividades de la Unidad de Seguros, correspondientes al mes de agosto del año 2019, entre las que se destacan la atención a los asegurados, los trámites de pagos, el resguardo de expedientes. Al respecto el Consejo se da por informado y reitera lo sugerido con anterioridad de que en lo sucesivo, el Presidente en funciones en conjunto con la Gerente interina, revisen los informes de las actividades de las Unidades y que presenten al Consejo Directivo un consolidado de éstas, e informen las acciones tomadas. **4.b.7 VISITAS A LOS CENTROS ESCOLARES EN LA SEMANA DEL 09 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe consolidado de las visitas realizadas por los Encargados de las Agencias y Auxiliares, a los Centros Escolares del 09 al 20 de septiembre de 2019, en donde se han realizado un total de 119 visitas, en las cuales se ha desarrollado las siguientes actividades: Promoción y venta de los Seguros Voluntarios, suscripciones al seguro de vida básico, recepción de documentos y orientación a los asegurados para realizar gestiones del Seguro de Vida Dotal, se ha brindado información del Programa de Préstamos Personales, toma de fotografía para la gestión de impresión y entrega del carnet de asegurado. Asimismo la Gerente interina presentó el detalle de las visitas y sus resultados. Es importante mencionar que debido a las actividades cívicas, durante el período reportado se refleja una disminución en las visitas a los Centros Escolares, ya que los docentes están enfocados en las actividades culturales con los alumnos, conllevando a que algunos programarán pocas visitas. También, se reporta la incapacidad por maternidad de la Auxiliar de Agencia de San Salvador. Al respecto el

Consejo se da por informado y reitera lo sugerido con anterioridad de que en lo sucesivo, el Presidente en funciones en conjunto con la Gerente interina, revisen los informes de las actividades de las Unidades y que presenten al Consejo Directivo un consolidado de éstas, e informen las acciones tomadas. **4.b.8 ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de labores institucionales del mes de agosto del año 2019, de la Unidad de Comercialización. Entre las actividades realizadas se destaca el cumplimiento de las metas del Plan de Mercadeo del año 2019, las visitas de los Encargados de Agencias y Auxiliares a los diferentes Centros Escolares a nivel nacional, la recaudación de pagos de las primas de los Seguros y las gestiones administrativas. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 20 al 26 de septiembre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 19 de septiembre; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 26 de septiembre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 20 al 26 de septiembre de 2019	22	\$4,114.28	\$20,742.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 19 de septiembre 2019	531	\$294,102.73	\$1,120,640.88	\$5,026.34	\$34,857.14	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 26 de septiembre de 2019	553	\$298,217.01	\$1,141,383.62	\$5,026.34	\$34,857.14	\$0.00

Se hace constar que estos fallecidos se encontraban con sus cuotas activas al momento de su deceso.



Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado.

**5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”. Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de veintisiete solicitudes con recomendación de aprobación:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 29/2019-CC3 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

\$136,829.02

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 30/2019-CC3 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

\$148,438.25

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las veintisiete solicitudes de préstamos, por un monto total de doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y siete 27/100 USD (\$285, 267.27.USD). El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. **5.b.3. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LO PACTADO EN LA ORDEN DE COMPRA No. 96/2019, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 72/2019, DE FECHA 29/08/2019, REFERENTE AL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, ÍTEM 8.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió el informe de avance de ejecución de la Orden de Compra No. 96/2019, de la Libre Gestión No. 72/2019, de fecha 29/08/2019, referente al suministro de artículos promocionales, ítem No. 8 (Herméticos o Fiambreras), pactados con la Contratista, MULTIPROMOCIONES, S.A. DE C.V., por un monto de \$2,529.00 USD; para realizar la entrega de lo pactado en 45 días calendarios posterior a la recepción de la orden de compra, la cual fue notificada a la contratista por medio de correo electrónico de fecha 04/09/2019, vencióndole el plazo en fecha 19/10/2019. El 4 de septiembre del corriente año, se recibió una llamada telefónica de la Srta. Jessica Beatriz Mejía, Ejecutiva de Ventas de Multipromociones, informando que a la fecha de la notificación de la orden de compra, el proveedor de los herméticos en Panamá, ya no

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

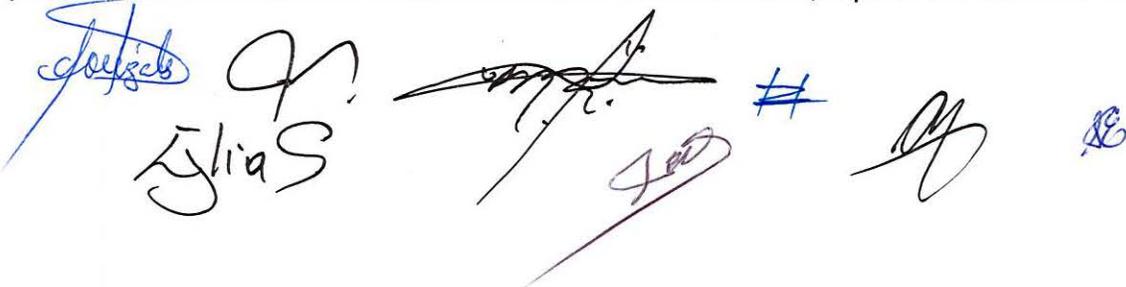
tenía en existencia, por lo que indicó que enviaría un correo electrónico al administrador de la orden de compra, con alguna alternativa de solución. En la misma fecha, el proveedor envió un correo electrónico con la propuesta de sustituir el bien por otro, que según la fotografía enviada, no cumplía con las especificaciones técnicas definidas inicialmente. El 05/09/2019, el administrador de la orden de compra, Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización, envió correo electrónico al proveedor solicitándole presentar una nota o un correo electrónico en donde expusiera la situación que se les ha presentado, adjuntando la prueba documental de la situación expuesta y las alternativas de solución. En la misma fecha se recibió una carta por parte de la representante legal de la contratista, en donde informa que no cuentan con la existencia del bien, importado de Panamá y fabricado en España; por lo que deberán de importarlo directamente desde España, para posteriormente procesar el estampado del logo de La Caja. Debido a lo anterior solicitan se conceda una prórroga de 15 días calendario, contados a partir del 20 de octubre, para poder suministrar el pedido, habiendo adjuntado la documentación pertinente. El administrador de la orden de compra recomienda aceptar la entrega de lo pactado con respecto al ítem 8 que consiste en 450 Herméticos o Fiambreras, con las especificaciones definidas en la orden de compra en referencia, dentro del período de la prórroga solicitada de 15 días calendario, venciendo dicho plazo el 3 de noviembre de 2019, corriéndose al día hábil inmediato que es el 4 de noviembre de 2019. Los demás términos y condiciones de la orden de compra en referencia, se mantienen inalterados. La Gerente interina con base en lo establecido en el Art. 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al Art. 76 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP) solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar la prórroga solicitada, de lo pactado en la Orden de Compra No. 96/2019, de la Libre Gestión No. 72/2019, de fecha 29/08/2019, referente al SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, en relación al ítem 8, con la Contratista, MULTIPROMOCIONES, S.A. DE C.V., por un monto de \$2,529.00 USD, para recibir lo pactado en el ítem 8 que consiste en 450 Herméticos o Fiambreras, con las especificaciones definidas en la orden de compra en referencia, dentro del período de prórroga solicitado de 15 días calendario, venciendo dicho plazo el 3 de noviembre de 2019, corriéndose al día hábil inmediato que es el 4 de noviembre de 2019. Los demás términos y condiciones de la orden de compra en referencia, se mantienen inalterados. b) Autorizar al profesor Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia. c) Instruir al Asesor Jurídico, para elaborar la resolución de prórroga respectiva. Analizado y discutido el punto el Consejo con base en lo establecido en el Art. 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al Art. 76 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP) **ACUERDA:** Autorizar la prórroga de lo

pactado en la Orden de Compra No. 96/2019, de la Libre Gestión No. 72/2019, de fecha 29/08/2019, referente al SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, en relación al ítem 8, con la Contratista, MULTIPROMOCIONES, SA de CV, por un monto de \$2,529.00 USD, para recibir lo pactado en el ítem 8 que consiste en 450 Herméticos o Fiambreras, con las especificaciones definidas en la orden de compra en referencia, dentro del período de prórroga solicitado de 15 días calendario, venciendo dicho plazo el 3 de noviembre de 2019, corriéndose al día hábil inmediato que es el 4 de noviembre de 2019. Los demás términos y condiciones de la orden de compra en referencia, se mantienen inalterados. Autorizar al profesor Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa de la orden de compra en referencia. Instruir a la licenciada Nancy Antonieta González de Tovar, Asesor Jurídico interina, para elaborar la resolución de la prórroga respectiva. **C) DE LOS DIRECTORES.** **5.c.1 MECANISMOS DE AGILIZACIÓN DE TRÁMITES DE LOS SEGUROS Y DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS GESTIONADOS EN LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CAJA.** El licenciado Amadeo de Jesús López propone buscar un mecanismo para que los Encargados y Auxiliares de las agencias de la Caja envíen a la Oficina Central de manera ágil y oportuna, los reclamos de los Seguros y las solicitudes de préstamos que son gestionadas diariamente en las oficinas departamentales, esto con el fin de acelerar el procesamiento de datos. Analizado y discutida la propuesta del licenciado López, el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración que busque alternativas para que la documentación que se recibe diariamente en las Agencias departamentales de La Caja, se hagan llegar de manera inmediata a la Oficina Central para los tramites que corresponda en cada caso. **5.c.2 REVISIÓN DE LOS HORARIOS DE TRABAJO DE LOS ENCARGADOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS DE LA CAJA.** El licenciado Amadeo de Jesús López propone que la Administración que realice una revisión de los horarios de los Encargados de los Centros Culturales y Recreativos de La Caja en función de las actividades programadas, específicamente los fines de semana. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración para que realice el análisis de las actividades que los Encargados realizan los fines de semana y que la Administración estime lo conveniente. El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, solicita que se informe si existen lineamientos donde se defina o se conceptualice qué es y para qué son los Centros Culturales, así como las funciones de los Encargados. **5.c.3 LEGALIZACIÓN DEL INMUEBLE CEDIDO A LA CAJA.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicita que se realicen las gestiones que correspondan para la legalización de un inmueble donado a La Caja por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicado en la calle principal hacia la Bocana del Rio Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Gias', followed by a signature with a large 'M' or 'N' initial, a signature that looks like 'J. J. González', a signature that looks like 'López', and finally a small signature that looks like 'JC'.

Paz. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Dar cumplimiento al Decreto No. 337 publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo 423 de fecha 31 de mayo del año 2019, el cual contiene la autorización al Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, para la donación de forma simple e irrevocable a favor de La Caja, de un inmueble rústico ubicado en la calle principal hacia la Bocana del Rio Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Encomendar a la Administración realizar las gestiones correspondientes para la legalización del referido inmueble. **5.c.4 REVISIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES.** El licenciado Amadeo de Jesús López en referencia al contrato de servicios personales del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, expresó que hay que realizar la revisión de dicho contrato, debido a que su finalización es el 31 de diciembre del año 2019. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente, realizar un análisis debidamente justificado sobre la necesidad de la existencia de la plaza de Jefe de la Unidad de Administración, y presentar un informe en la próxima sesión del Consejo Directivo. **5.c.5 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA INAUGURACIÓN DEL INMUEBLE ADQUIRIDO POR LA CAJA, PARA SUS DEPENDENCIAS EN SANTA ANA Y EL NUEVO LOCAL DE LA AGENCIA DE SONSONATE.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicitó conocer el avance en las gestiones realizadas de los preparativos para la inauguración del nuevo inmueble adquirido por La Caja para sus dependencias en Santa Ana y el nuevo local de la Agencia departamental de La Caja en Sonsonate. La licenciada Silvia Henríquez, Gerente interina, expresó que le ha solicitado al ingeniero Mario Navas presenta un informe con los detalles y el presupuesto para la ejecución de dicha actividad. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración realizar las gestiones que correspondan para realizar la inauguración de ambos lugares y presentar un informe en la primera semana de octubre del año en curso. **5.c.6 PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, tomando como referencia el informe presentado por la Unidad de Tecnología de Información sobre los 11,193 asegurados que gozan del 10% del seguro de vida opcional para la ayuda para gastos funerarios, y que no han actualizado sus datos para el beneficio en este rubro, cantidad reportada por la Unidad de Tecnología de Información al 29 de agosto de 2019, propone que las Unidades responsables elaboren un plan de actualización y realizar una campaña para atender el número de asegurados pendientes. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración para que solicite a las Unidades de Comercialización y de Seguros de La Caja, un plan de trabajo en el que deberán definir las actividades, los responsables y fecha de cumplimiento, con el objetivo de que los asegurados pendientes actualicen sus datos. Presentar dicho plan, para conocimiento del Consejo, en la segunda sesión de octubre del presente año. **5.c.7**

**SOLICITUD DE INFORME DEL AVANCE DEL ESTUDIO ACTUARIAL.** El Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita conocer el avance del proceso para la contratación de los servicios actuariales para actualizar y complementar el estudio de valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda, ya que el proceso ha sido tardío y a la fecha no se conocen los resultados. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Administración un informe sobre el avance del proceso para la contratación de los servicios actuariales para actualizar y complementar el estudio de valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda. **5.c.8 AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.** El Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia ante lo solicitado anteriormente de la instalación de cámaras de seguridad pide que sean instaladas en un término de 15 días máximo en los inmuebles propiedad de La Caja en San Miguel y la que está en proceso de legalización en Santa Ana, así como la que se alquila en Sonsonate y Morazán ya que son inmuebles que requieren de mayor vigilancia y no así las demás agencias ni centros de atención que se encuentran en los Policlínicos del ISBM que ya cuentan con sistemas de seguridad, o en aquellas que se encuentran en locales de las Direcciones Departamentales de Educación, pues también cuentan con algún grado de más seguridad o incluso aquellos Centros de Atención que se ubican en algunos Centros Escolares, los cuales no sería recomendable su uso por carecer de certeza de permanencia en el tiempo, no obstante podrían incluirse en una segunda fase. El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez no está de acuerdo con la propuesta del profesor Rodríguez Murcia debido a que la instalación de cámaras de seguridad debería ser para todas las agencias de La Caja, asimismo solicitó a la Gerente interina que presente el proyecto y el beneficio para la Institución, además informar si existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la propuesta. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Administración presentar el avance de las gestiones que se han realizado para la instalación de las cámaras de seguridad. Encomendar a la Gerente interina que presente el proyecto y el beneficio para la Institución, además informar si existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la propuesta la cual deberá ser presentada en la tercera sesión del mes de octubre de 2019. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día viernes cuatro de octubre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes cuatro de octubre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y



treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diecisiete horas y diez minutos de su fecha.

Prof. Juan José González Jiménez  
Presidente en funciones

Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el  
Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda

**Ausente**

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica  
y de Planificación de la Presidencia de la República

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación

Lic. Silvia Elena Henríquez Campos  
Gerente interina